

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DEL 2011
No. 2011-091

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los quince días del mes de junio del año 2011, a las 09H45, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de junio del 2011.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes
4. Lectura y tratamiento de Comunicaciones

EL SEÑOR ALCALDE plantea que en el Orden del Día se cambie el cuarto punto Lectura y Tratamiento de Comunicaciones por el de Informe del señor Alcalde, toda vez que no existen documentos a tratarse.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día con este pedido.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DEL 2011.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de junio del 2011, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 011 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, de la sesión del 30 de mayo del 2011, en la cual se ha tratado sobre el análisis, estudio y revisión del Proyecto de Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Tena

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que cuando se aprobó en primera los compañeros y compañeras Concejales deben haber leído el texto completo de la Ordenanza, de ésta los cambios básicos que se han hecho

en la sesión de la Comisión, están relacionados directamente con la disposición transitoria cuarta, en donde se suspendió la tabla de aranceles que constaba en la propuesta de la Ordenanza que se aprobó en primera, toda vez que era una tabla que había propuesto la AME y los valores estaban superiores a las tablas vigentes actualmente; y, por cuanto las tablas debían estar revisadas, pero se necesitaba la publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial a fin de que pueda ejecutada. Ante esta circunstancia se hizo constar la transitoria de la siguiente manera: *“La tabla de aranceles que regirá, será la aprobada por el Consejo Nacional de la Judicatura, publicada en el Registro Oficial 44 del 20 de marzo de 2003”*, por lo tanto no se necesita la tabla que constaba; y por todo esto la parte final señala que la Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, con ello el señor Alcalde está en la potestad de realizar la convocatoria para nombrar el Registrador de la Propiedad del Cantón, tomando en cuenta que se está sobre el tiempo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que en la sesión anterior también se nombró a la Comisión de Transición, para que lleve todo este proceso, la misma que está integrado por el Director Administrativo, el señor Procurador Síndico, la Directora Financiera, a lo que se sumaría el Jefe de Talento Humano que es el encargado de la recepción de las carpetas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que otro de los puntos importantes es que se envíe por parte de Alcaldía el oficio para la conformación de la Veeduría Ciudadana que designa el Consejo de Participación Ciudadana. Si el Consejo no da respuesta en quince días el señor Alcalde queda facultado para designar a tres personas de la sociedad civil.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO manifiesta que una vez que se ponga la sanción a la Ordenanza por parte del señor Alcalde, estaría habilitado para continuar con los trámites en base al Reglamento elaborado por el Sistema Nacional de Datos Públicos para el Concurso de Méritos y Oposición.

LA SEÑORA MARÍA JUDITH JURADO expone que también se ha recibido una carta muy comedida de parte de la señora Registradora de la Propiedad en funciones, en la cual manifiesta que está a las órdenes para colaborar en este proceso de transición y está recomendando que continúen laborando dos funcionarias de esa dependencia.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que la señora inclusive a puesto a disposición para el arrendamiento su local, en todo caso hay que buscar un sitio adecuado que bien puede ser ese o uno más cerca de la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que esta es una Unidad Descentralizada, por eso sugerían que hay que disponer de una o un recaudador y también se puede recaudar directamente en la Municipalidad o a través de los Bancos.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que todas estas situaciones administrativas se tienen que ir solucionando, por lo demás agradece por el trabajo y sugiere que se apruebe la Ordenanza en segunda con el carácter de urgente para que se pueda poner las sanciones inmediatamente.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que a pesar de que no es parte de la Comisión, sin embargo ha participado, ha escuchado las intervenciones y ha leído el documento por lo que está de acuerdo en la aprobación

Aceptado el pedido del señor Alcalde, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe 011 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, de la sesión del 30 de mayo del 2011, en la cual se ha tratado sobre el análisis, estudio y revisión del Proyecto de Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Tena; que, la Constitución de la República establece en la disposición del artículo 265 que “El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”; que, la Constitución de la República dispone que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera...” conforme el principio establecido en la disposición del artículo 238; que, uno de los derechos de libertad que reconoce y garantiza la Constitución de la República es el de “acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características”, de acuerdo al numeral 25 del artículo 66 de la Constitución; que, de conformidad con lo que disponen los artículos 7 y 54, literal f), del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), es facultad normativa y función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas en la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos cantonales correspondiente, con criterio de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad; que, la norma del artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD señala que “La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales.”; que, el Registro de la Propiedad forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, conforme lo

dispone el artículo 29 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 162 de 31 de marzo del 2010; que, el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos señala que "... el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las Municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional."; que, el registro de las transacciones que sobre las propiedades se ejecuten en el cantón constituye uno de los elementos fundamentales para la adecuada gestión de los catastros municipales que constituye competencia exclusiva de las GADS municipales; que, de conformidad con lo que dispone el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD le corresponde al Concejo Municipal "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales"

RESUELVE: 1. Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Tena, conforme el texto adjunto.

2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

CUARTO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE agradece por el trabajo que han venido desarrollando las Comisiones especialmente en la aprobación de Ordenanzas que son vitales para el Municipio, como es el caso de esta última del Registro de la Propiedad, lo cual significa que se va a tener más recursos para la Institución, al igual que la Ordenanza de la Silla Vacía, lo cual significa que el Concejo se va a poder organizar mejor en cuanto a la participación ciudadana en lo que corresponde a las sesiones de Concejo, caso contrario al Concejo vienen asuntos administrativos que tiene que resolverlo únicamente el Alcalde. Precisamente sobre los pedidos de infraestructura educativa se ha preocupado especialmente porque se vienen los nuevos circuitos educativos, lo cual significa que habrá una reprogramación en todo lo que corresponde a planificación educativa, es decir las Direcciones de Educación tiene que establecer con otra modalidad las escuelas a las cuales se incorporarán el nivel inicial y el nivel del ciclo básico, lo que implica que muchos establecimientos no tendrán la infraestructura adecuada, por lo que fue necesario realizar una sesión urgente con los Directores de Educación, Supervisores, Presidentes de las Juntas Parroquiales. En esta sesión se ha quedado de acuerdo en mantener una nueva reunión con la presencia de las Juntas

Parroquiales, Directores de Redes, representantes de SENPLADES. Pero a parte de esto ya se mantuvo una reunión conjunta con el Asambleísta de Napo Galo Vaca y la señora Ministra de Educación, en la cual estuvieron presentes todo su equipo de trabajo incluido el Director Nacional de la DINSE. Se aprovechó para que asista a esta reunión el Rector del Instituto Tecnológico Tena, ante lo que se comprometió la señora Ministra para que este año se haga constar en el presupuesto del 2012, el Proyecto de Construcción de 40 aulas para este Instituto, el cual tiene un costo de casi Un millón de dólares. Este colegio emblemático del Cantón Tena tiene que ser apoyado por todos.

Añade que en esta misma reunión con la señora Ministra, manifestó su complacencia porque es el primer Cantón que está realizando algo responsablemente, por lo que le comprometió a la señora Coordinadora del Ministerio que esté presente con un delegado de la DINSE en esta reunión prevista realizarse en la Alcaldía el próximo viernes. Se aspira que en esta reunión exista la oportunidad de presentar el diagnóstico de todas las escuelas del Cantón, por lo que les invita a los señores Concejales a que asistan. Hace conocer también que más del 50% de los pedidos que llegan a la Municipalidad tienen que ver con infraestructura educativa por eso la necesidad de conocer realmente que es lo que requiere cada plantel.

Informa también el señor Alcalde, que viajó a Machala para reunirse con el señor Presidente y con el Ministro del Deportes a quien le comprometió a que este presente durante el Campeonato Continental de Box. Igual se reunieron en la Federación Deportiva, en donde existe el compromiso de apoyar a este evento que es muy importante para que se conozca la ciudad a nivel internacional.

Hace conocer además que es necesario que todos los señores Concejales se involucren en la Feria de Municipalidades que es prioritaria para la Ciudad y el Municipio, porque no quedará bien el Alcalde sino el Cantón. Ha visto mucho interés en la Cámara de Turismo, que ha cambiado con su nuevo Presidente. Igual están pendientes la Cámara de Comercio, Cámara de Artesanos y otras Instituciones, por lo que les invita a que todos los martes asistan a las reuniones de trabajo en las oficinas de la AME.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita al señor Alcalde que se brinde el apoyo para que conjuntamente con el Consejo Provincial se haga la cubierta de la piscina de competencias a cambio de la cubierta del MIES que no se ha hecho.

EL SEÑOR ALCALDE explica que esta es competencia del Ministerio de Deporte y se debe dejar que ellos se responsabilicen de lo que les corresponde, además de que la cubierta del MIES ya está iniciada, ya están las bases y tiene que culminarse, porque es parte de un proyecto de albergue por lo que es importante construir. Si el Consejo Provincial ofreció hacerlo no hay problema que lo haga y el Municipio le puede dar la correspondiente autorización aunque si es para el mes de julio es muy difícil de que se cumpla, en todo caso como Consejero Provincial va a hablar sobre este tema.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA sobre la Feria expone que se reunieron el día anterior en donde se nombraron varias comisiones para diversas áreas. La Comisión de Infraestructura informó que la planificación contempla una estructura bastante reducida, por ejemplo un salón para 80 personas es muy

pequeño, por lo que se decía que se requiere de mayor terreno, de ser necesario se expropie un área de terreno a continuación de los predios. Con esta Comisión volvieron a reunirse y decidieron optar como una nueva alternativa para la Feria, las instalaciones del Instituto Nacional Tena, pero esto no significa que no se deba seguir trabajando en la infraestructura de la Feria en el Centro Agrícola. Este sería prácticamente un plan B, que ya se ha conversado con el Rector y no existe ningún problema, quedando por hablarse con el señor Prefecto para que permita romper dos paredes que permitan tener acceso directo al escenario del Coliseo en donde serían los espectáculos. Como Municipio se debe asignar todo el contingente humano y de maquinaria para avanzar en los trabajos de readecuación. Se requieren los planos que el Director de Planificación se comprometió a entregar máximo la próxima semana. Igual la Cámara de Turismo ya firmó un convenio con la AME, para trabajar en la promoción y paquetes turísticos, transportistas, es decir ya tienen un trabajo adelantado. Lo que se necesita es mayor apoyo de la Municipalidad. Se debe instalar una oficina de información así como trabajar en la seguridad interna y externa que está bien canalizada por cuanto la Policía Nacional ya se hizo presente para coordinar estas acciones, inclusive solicitaron que el lugar de la feria debe tener cerramiento por eso las instalaciones del Colegio Nacional quedan muy bien. Se requerirán espacio para Cruz Roja, Defensa Civil y Policía que es muy necesario. Igual se ha trabajado en cuanto a Comunicación en donde está involucrado el compañero de la Oficina de Comunicación Corporativa de la Municipalidad. Por otro lado con fecha 27 de Junio llega a Tena un asesor mexicano que trabajará en todo lo relacionado con asesoramiento para la presentación de la Ciudad, quien pasará tres días para trabajar urgentemente en este tema. Sobre los espectáculos se requiere que el Municipio agilite el nombre del Gerente de la Empresa de Economía Mixta quien debe encargarse de este tema, pero mientras tanto se debe solicitar al señor Director de Turismo y Cultura, les apoye en la planificación de eventos que pueden realizarse en el Coliseo Mayor de Tena, para lo cual también se está recibiendo el apoyo del delegado del Consejo Provincial. Igual hubo que incorporarlo a las Comisiones al señor Director de Servicios Públicos por el tema de los servicios básicos, a fin de que no exista inconvenientes con el agua potable y la basura. Finalmente su pedido es de que como Municipio se empiece a preparar a la Ciudad, para ello es necesario que se realice una sesión de trabajo entre el Alcalde, los señores y señoras Concejales, los Directores y Equipo Técnico, a fin de que se den tareas y con una planificación se dediquen a trabajar en la Ciudad, inclusive con la ciudadanía planificar mingas para limpieza y promoción de la Feria.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que a propósito de esta Feria y de mejoramiento de la Ciudad, es necesario se tomen medidas inmediatas respecto a la avenida 15 de Noviembre, porque mucha gente se pregunta para qué se hizo una avenida tan importante y bonita si sigue el desorden por parte de la misma Municipalidad, esto porque todos los vendedores ambulantes que han proliferado, tienen permisos municipales dados por la Comisaría. También se tiene problemas con los permisos de explotación de materiales pétreos pues no se está haciendo respetar la Ordenanza y estas cosas tiene que cumplirse más aún cuando se está planificando esta Feria. Los ríos deben estar en buen estado, limpios. Falta el relleno y accesos en los muros de contención y se debe trabajar más en el ornato a través de Parques y Jardines, especialmente en los ingresos de la Ciudad, y en todos los parterres, pero todo de manera ordenada como es en otras ciudades como Macas; y, finalmente un plan

urgente de mejoramiento del estado de las calles de la Ciudad porque están dañadas.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO informa que concurrió en representación del señor Alcalde en el Aeropuerto Internacional Jumandy, en donde se manifestó que es necesario trabajar y establecer los circuitos turísticos, porque este es el pedido que realizaron para mejorar el conocimiento sobre los lugares y los atractivos que tiene el Cantón. Es necesario también realizar gestiones para que se levante la prohibición de no ingreso que rige en algunos países hacia la provincia de Napo, por razones de seguridad porque piensan que existe terrorismo, narcotráfico, delincuencia. También se habló de las rutas definidas y que al momento son Tena-Latacunga, Tena-Manta y Tena-Guayaquil, también habrá un circuito Galápagos-Napo, lo que no se ha previsto todavía es la ruta Quito-Tena, porque de acuerdo a los diagnósticos los turistas prefieren trasladarse a Tena por tierra. Debe existir como Municipio un plan para capacitar a los choferes, a los hoteles, comercios, y un punto delicado es el de Misahuallí, relacionado con los motoristas porque sino hay un cambio de actitud en sus peleas internas buscarán los medios para establecer canoas de las empresas. Solicitaron que se haga promoción del Aeropuerto Internacional a través de los diversos medios de comunicación y la creación de un portal a través de la Municipalidad y finalmente agrega, se debe incrementar significativamente la partida de turismo que es muy poca realmente.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H10 del miércoles 15 de junio del 2011, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL